

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO Y PUESTA MARCHA DE LOS CURSOS DE CARÁCTER PRESENCIAL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LA INICIATIVA GIZONDUZ (EXP05EMK/03S /2009)

El presente contrato tiene por objeto la adjudicación de la contratación del diseño y puesta en marcha en 2009 del Programa de sensibilización y formación de la iniciativa Gizonduz.

Gizonduz es una iniciativa promovida por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, organismo autónomo adscrito a la Presidencia del Gobierno Vasco, dirigida a promover la concienciación, participación e implicación de los hombres a favor de la igualdad de mujeres y hombres.

Los objetivos de Gizonduz son:

- a) Incrementar el número de hombres sensibilizados a favor de la igualdad de mujeres y hombres (Objetivo 1).
- b) Incrementar el número de hombres con formación en materia de igualdad de mujeres y hombres.(Objetivo 1).
- c) Aumentar la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado de las personas.(Objetivo 1).

Para su consecución se plantean un total de 19 medidas a desarrollar desde noviembre de 2007 a diciembre de 2009 articuladas en torno a tres objetivos, de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla¹:

MEDIDAS	2007	2008	2009
1.1 Realizar campañas de concienciación específicas para el cambio de mentalidad y posicionamiento activo de los hombres a favor de la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres.	X	X	X
1.2. Organizar un Congreso internacional sobre masculinidad y vida cotidiana.	X		
1.3 Incluir la masculinidad como contenido temático del Foro <i>Naro</i> para la igualdad.		X	X
1.4 Conceder subvenciones para grupos y talleres de hombres por la igualdad.		X	X
1.5 Elaborar, difundir y recoger adhesiones a la Carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres.		X	X

¹ Para obtener información completa del programa consultar el documento "Gizonduz: la igualdad te hace más hombre. Iniciativa para promover la concienciación, participación e implicación de los hombres a favor de la igualdad de sexos en la Comunidad Autónoma de Euskadi, que está disponible en www.euskadi.net/gizonduz.

1.6 Trabajar la Carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres en centros escolares, organizaciones juveniles y deportivas y en otros grupos que se ocupan de niños y jóvenes		X	X
1.7 Crear un portal especializado en la materia en <i>www.euskadi.net</i> .		X	X
1.8 Poner en marcha un programa de sensibilización específico para hombres.		X	X
1.9 Entregar un manual y otros materiales de sensibilización para padres primerizos.		X	X
1.10 Organizar un acto público de agradecimiento quienes participen en la iniciativa.			X
2.1 Adoptar acciones positivas para promover un mayor acceso de los hombres a los cursos del IVAP en materia de igualdad.		X	X
2.2 Adoptar acciones positivas para promover el acceso de hombres a los master y postgrados sobre igualdad de mujeres y hombres.		X	X
2.3 Poner en marcha de un programa de formación específico para hombres.		X	X
2.4 Elaborar y difundir un documento explicativo de la experiencia.			X
3.1 Conceder a los trabajadores de la Administración General de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos un permiso para asistir a los cursos de preparación al parto que sea compatible con el de la madre.		X	X
3.2 Ampliar, el permiso de paternidad a los hombres que hayan participado en los programas de sensibilización y formación de la Iniciativa <i>Gizonduz</i> y que trabajen en la Administración General de la Comunidad Autónoma y en sus organismos autónomos.		X	X
3.3 Ampliar en una o dos semanas la licencia por alumbramiento más a los trabajadores de la Administración de la CAE que hagan uso, respectivamente, de dos o cuatro semanas.		X	X
3.4 Ampliar el crédito horario del permiso para atender a familiares con enfermedad crónica o problema de movilidad a los hombres hayan participado en los programas de sensibilización o formación de la iniciativa.		X	X
3.5 Promover que en el resto de instituciones públicas y en el sector privado se apliquen las medidas referidas en los apartados anteriores y/u otras encaminadas a la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado.	X	X	X

Entre otras medidas, Gizonduz plantea la puesta en marcha de un programa de sensibilización específico para hombres y de un programa específico de formación (medidas 1.8 y 2.3).

1. FUNCIONES Y TAREAS

Las funciones y tareas a realizar en 2009 por la entidad adjudicataria de este contrato serán las que a continuación se detallan:

- a) Diseñar un programa de formación y sensibilización en materia de igualdad especialmente dirigido a hombres, integrado por un conjunto de cursos que, de forma presencial, habrán de desarrollarse en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

- b) Proponer los objetivos, contenidos, profesorado, colectivo destinatario, calendario, lugares de realización, etc. de los referidos cursos.
- c) Realizar el seguimiento, la coordinación y la evaluación de los mismos.
- d) Realizar una labor de asesoramiento técnico a Emakunde, mediante la aportación de datos, documentación, elaboración de informes, etc., con relación al diseño y puesta en marcha de los cursos.
- e) Elaborar un plan de difusión de los cursos que, entre otros aspectos, incluya un calendario de reuniones con entidades públicas y privadas con el fin de darles a conocer de primera mano la oferta formativa.
- f) Encargarse de la recepción de solicitudes y de atender todas las consultas y demandas de formación que con relación a los cursos se planteen por parte de particulares y entidades públicas y privadas, dando cuenta por escrito al Instituto de las gestiones realizadas.
- g) Elaborar todos los documentos comunes que se generen con relación a la difusión y puesta en marcha de los cursos (orden del día, actas de reuniones, documentación previa, documentos de trabajo y evaluación, etc.) y, en general, asumir todas las tareas administrativas y aspectos técnicos relacionados con el desarrollo de los cursos.
- h) Elaborar los contenidos, metodología y materiales de los cursos que versen sobre aspectos generales con relación a los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades.
- i) Asumir las labores de coordinación con las personas especialistas que impartirán y/o colaborarán con los cursos, incluida la supervisión de los contenidos, metodología y materiales que elaboren para los cursos que versen sobre aspectos más específicos (la salud, el cuidado, la paternidad, la sexualidad, la seguridad vial, la prevención de las toxicomanías, de la criminalidad, etc.) relacionados con las masculinidades.
- j) Elaborar un dossier final que recoja los contenidos y materiales de los cursos, debidamente preparados para una posible utilización futura.
- k) Realizar un Memoria final del desarrollo de los cursos, en el que se recojan las actuaciones desarrolladas, el grado de cumplimiento de los objetivos, las conclusiones fundamentales y los aspectos de mejora de cara a siguientes ediciones de la misma.

Las funciones y tareas arriba señaladas se llevarán a cabo bajo la dirección y supervisión de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

2. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Deberá presentarse una descripción detallada de los objetivos perseguidos, de la metodología a utilizar, de las variables a contemplar y de los trabajos que van a desarrollar.

3. SUPERVISION Y SEGUIMIENTO

La supervisión y seguimiento de la realización del contrato se realizará desde la Secretaría General de Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en la Comunidad Autónoma de Euskadi, en los municipios en los que tenga lugar alguna actividad relacionada con el diseño, difusión y puesta en marcha de los cursos de carácter presencial del programa de sensibilización y formación de la iniciativa Gizonduz.

5. DEPENDENCIA FUNCIONAL

Se deberá acreditar la dependencia funcional y orgánica con la empresa adjudicataria de las y los trabajadores vinculados a la prestación del servicio.